

*Aguas de Valencia, S.A.  
Secretario General*

*Gran Vía Marqués del Turia, 19  
46005 Valencia*

Valencia, a 28 de febrero de 2.000

En cumplimiento de la normativa legal vigente relativa a hechos significativos, le comunicamos que por las filiales de esta sociedad, Omnium Ibérico, S.A., y Omnium General, S.A., se están realizando las actuaciones necesarias para llevar a cabo la fusión entre las mismas, consistente en la absorción de Omnium General, S.A., por Omnium Ibérico, S.A., produciéndose la extinción de Omnium General, S.A. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Omnium Ibérico, S.A.

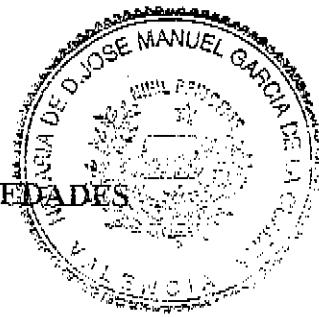
Sin otro particular, les saluda atentamente

**AGUAS DE VALENCIA, S.A.**

**CARLOS DE VARGAS**  
*Secretario General*

NOTA: Se aporta el Proyecto de fusión por absorción de las Sociedades Omnium Ibérico, S.A. (Sociedad Absorbente) y Omnium General, S.A. (Sociedad Absorbida) depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

VALENCIA MERCANTIL  
 OMNIUM IBERICO SA  
 Presentación: 1/289/345 Folio: 51  
 Prot.: /P/25/01/2000  
 Fecha: 01/02/00 Hora: 13:50  
 N. Entrada: 1/2000/3.217,0



SOLICITUD DE DEPOSITO

DEL PROYECTO DE FUSION POR ABSORCION DE LAS SOCIEDADES

OMNIUM IBERICO, S.A. (Sociedad Absorbente) y  
 OMNIUM GENERAL, SA., (Sociedad Absorbida)

003217 01.02.00

D. César Albiñana Cilveti, Secretario del Consejo de Administración de la mercantil  
OMNIUM IBERICO, S.A., domiciliada en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia,  
 19, provista de C.I.F. nº A-28051993 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia  
 al tomo 3.237, libro 551, Sección General, folio 223, hoja número V-7760, y

D. Carlos de Vargas Gómez-Pantoja, Secretario del Consejo de Administración de  
OMNIUM GENERAL, S.A. con domicilio en Valencia. Gran Vía Marqués del Turia.  
 17, provista de C.I.F. nº A-96758750 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia  
 al tomo 6193, libro 3499 de la de Sección General del Libro de Sociedades, folio 206,  
 hoja nº V-62775

EXPONENTE

- 1.- Que los órganos de administración de las Sociedades OMNIUM IBERICO, S.A. (Sociedad Absorbente) y OMNIUM GENERAL, S.A. (Sociedad Absorbida) han redactado y suscrito, respectivamente, con fecha 18 y 22 de noviembre de 1999 un Proyecto de Fusión conforme a los artículos 234 y 235 del R.D. Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.), donde la primera participa como Sociedad absorbente y la segunda como Sociedad absorbida.
  
- 2.- Que especialmente facultados para este acto en virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de las respectivas sociedades, adoptados en sesión celebrada respectivamente el 18 y 22 de noviembre de 1999, presentan en el Registro Mercantil de Valencia dicho Proyecto debidamente suscrito y

CESAR ALBIÑANA CILVETI, como Consejero y Secretario del Consejo de Administración de OMNIUM IBÉRICO, S.A., con domicilio social en Valencia, calle Gran Vía Marqués del Turia, 19, y C.I.F. A-28051993,

C E R T I F I C A



**PRIMERO.**- Que en la reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrada el día 18 de noviembre de 1999, en el domicilio social de la misma, sito en la calle Gran Vía Marqués del Turia, 19, en Valencia, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos relativos al punto primero del orden del día, y que se transcriben literalmente del Acta de la citada reunión:

A C U E R D O S

"Tras la oportuna deliberación, el Consejo de Administración adopta, por mayoría, con voto favorable de nueve Consejeros y la abstención de los seis Consejeros D. José María Izquierdo Planells, D. Patrice Rancon, D. Jean François Talbot, D. Rafael González Bravo de Laguna, D. Louis Petersmitt y D. Jacques Sennepin, los siguientes acuerdos:

Realizar cuantas actuaciones sean necesarias para llevar a cabo la fusión entre las sociedades Omnimium Ibérico, S.A. y Omnimium General, S.A., consistente en la absorción de ésta por aquélla, produciéndose la extinción de Omnimium General, S.A. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Omnimium Ibérico, S.A. que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Aprobar el Proyecto de Fusión, en el que se recogen todas las menciones exigidas por el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Presentar, para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, un ejemplar del Proyecto de Fusión debidamente suscrito por los Consejeros de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil.

Formular como Balance de Fusión de OMNIUM IBÉRICO, S.A. el cerrado a 30 de septiembre de 1999, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Solicitar del Registro Mercantil de Madrid el nombramiento de un experto independiente para la elaboración de un único informe sobre el Proyecto de Fusión y sobre el patrimonio aportado por la Sociedad Absorbida, OMNIUM GENERAL, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas."

**SEGUNDO.**- Que la convocatoria de la referida reunión del Consejo de Administración fue cursada con fecha 5 de noviembre de 1999, mediante escrito dirigido a los Sres. Consejeros, por el Sr. Secretario, siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, para tratar en el lugar y tiempo referidos los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Estudio de la propuesta de fusión de Omnia Ibérico, S.A. y de Omnia General, S.A. mediante absorción de la segunda por la primera.
- 2.- Ruegos y preguntas.
- 3.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

TERCERO.- Que a la mencionada reunión del Consejo de Administración asistieron, presentes o representados, los siguientes Administradores miembros del Consejo de Administración: D. Vicente Boluda Fos, D. José María Izquierdo Planells, D. Juan Muñiz Entrialgo, D. Juan Antonio Girona-Noguera, D. Agustín Escámez Sánchez, D. Jacques Sennepin, D. Patrice Raneon, D. Jean François Talbot, D. Louis Petershmitt, D. Vicente Montesinos Vernetta, D. Antonio Piñero Sánchez, D. Rafael González Bravo de Laguna, D. Borja Prado Eulate, D. José Luis del Valle Doblado y D. César Albiñana Cilveti. En consecuencia, asistieron, presentes o representados, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

CUARTO.- Que el Acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración celebrada el 18 de noviembre de 1999, fue aprobada por acuerdo del Consejo adoptado en la siguiente reunión del mismo, celebrada el 20 de diciembre de 1999.

Y para que así conste, expide y firma la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, D. Vicente Boluda Fos, en Valencia, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

VºBº  
EL PRESIDENTE

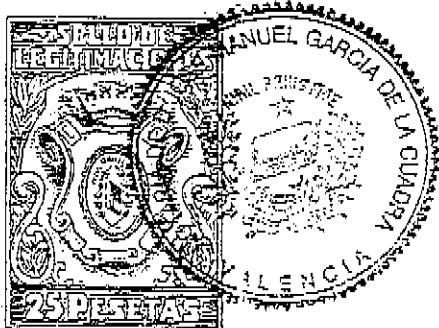
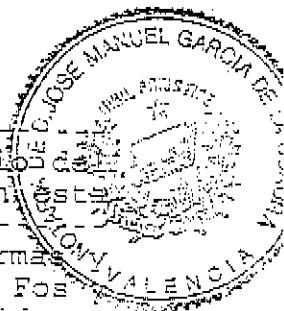
EL SECRETARIO

## -----LEGITIMACION-----

Yo, JOSÉ-MANUEL GARCIA DE LA CUADRA, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta Capital,

DOY FE: De que considero legítimas las firmas y rubricas anteriores expuestas de Don Vicente Boluda Fos de Don César Albiñana Cilveti, por serme conocidas y constar en mi protocolo.

X Valencia a treinta y uno de Enero del año dos mil.



**OMNIUM IBÉRICO, S.A.**

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999**

ACTIVO	Miles de Pesetas	PASIVO	Miles de Pesetas
<b>INMOVILIZADO:</b>		<b>PONDOS PROPIOS:</b>	
Gastos de establecimiento		Capital suscrito	185.000
Inmovilizaciones intangibles-	1.559	Reserva de revalorización	275.034
Coste	(2.232)	Reservas	598.531
Amortizaciones	(10.673)	Reserva legal	57.000
Inmovilizaciones materiales-	1.247.950	Reservas voluntarias	541.531
Terrenos y construcciones	34.839	Beneficio del ejercicio	3.18.665
Instalaciones técnicas y maquinaria	192.702		
Otras instalaciones, maquinaria y mobiliario	1.113.353	Total fondos propios	1.507.230
Avances e inmovilizaciones materiales en curso	53.175		
Otro inmovilizado	1.216.040		
Amortizaciones	(1.362.159)		
Inmovilizaciones financieras-	459.949	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:</b>	
Participaciones en empresas del grupo	97.740	Provisión para pensiones y obligaciones similares	526.716
Participaciones en empresas asociadas	24.400	Otras provisiones	0
Otras inversiones financieras permanentes	191.816	Fondo de reversión	386.374
Otros créditos	113.564		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	43.592	Total provisiones para riesgos y gastos	963.150
Provisiones	(11.163)		
Total inmovilizado	1.709.458		
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	5.637	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		Déndas con entidades de crédito	20.160
Existencias	64.556	Otras acreedores	51.231
Deudores	416.352	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	18.300
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	351.459		
Empresas del grupo, deudores	130.154	Total acreedores a largo plazo	89.691
Deudores varios	53.614		
Personal	169	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>	
Administraciones públicas	35.171	Déndas con entidades de crédito	(1.493)
Provisiones	(154.215)	Déndas con empresas del grupo	794.383
Inversiones financieras temporales	1.736.995	Acreedores comerciales	226.846
Tesorería	90.767	Otras déndas no comerciales	400.972
Total activo circulante	2.308.670		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	4.023.765	Total pasivo circulante	1.463.694
		<b>TOTAL PASIVO</b>	4.023.765

1.463.694  
4.023.765

### Total passivo circulante

4, 023, 765

l'utile circulante  
**TOTAL ACTIVO**

CARLOS DE VARGAS GOMEZ-PANTOJA, Consejero Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad OMNIUM GENERAL, S.A., con CIF. A-96758750, con domicilio social en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, nº 17



4

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la Sociedad, celebró sesión en Valencia, a las catorce horas del día 22 de Noviembre de 1999, en el domicilio social, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 17, debidamente convocado, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Fusión de Omnium Ibérico, S.A. y Omnium General, S.A. mediante absorción de la segunda por la primera. Aprobación del Proyecto y del Balance de Fusión.
  - 2º.- Ruegos y preguntas.
  - 3º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta.

Se reúne bajo la Presidencia de D. José María Izquierdo Planells. Asisten: D. Alvaro Aguirre Pascual y D. Carlos de Vargas Gómez-Pantoja. Actúa como Secretario D. Carlos de Vargas Gómez-Pantoja.

Que el Acta de la referida sesión del Consejo de Administración fue leída y aprobada, por unanimidad, al término de la propia sesión.

Que en la referida sesión del Consejo se adoptaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Realizar cuantas actuaciones sean necesaria para llevar a cabo la fusión entre las sociedades OMNITUM IBERICO, S.A. y OMNITUM GENERAL, S.A., consistente en la absorción de ésta por aquélla, produciéndose la extinción de OMNIUN GENERAL, S.A. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a OMNITUM IBERICO, S.A. que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

**SEGUNDO:** Aprobar el Proyecto de Fusión, suscribiéndolo en este acto la totalidad de los miembros del Consejo de Administración. El Proyecto de Fusión se acompaña a la presente Acta, haciéndose constar que el mismo recoge todas las menciones exigidas por el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

TERCERO: Aprobar como Balance de Fusión de OMNIUM GENERAL S.A. el cerrado a 30 de septiembre de 1.999, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

CUARTO: Presentar, para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, un ejemplar del proyecto de Fusión debidamente suscrito por los Consejeros de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil.

QUINTO: Facultar expresamente a D. Carlos de Vargas Gómez-Pantoja para que realice y otorgue cuantos actos y documentos públicos o privados sean necesarios para obtener el depósito del Proyecto de Fusión y el nombramiento por el Registro Mercantil de Madrid de un experto independiente.

Y para que así conste a los efectos oportunos, libro la presente certificación a veintitrés de noviembre de mil novientos noventa y nueve.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

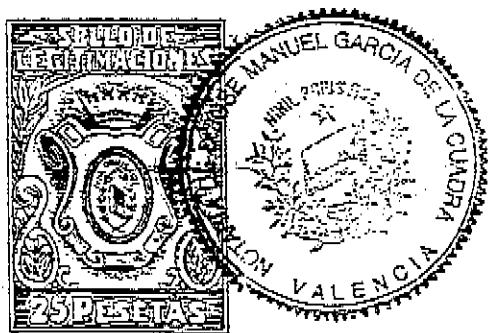
EL SECRETARIO

-----LEGITIMACION-----

Yo, JOSÉ-MANUEL GARCIA DE LA CUADRA, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta Capital,

DOY FE: De que considero legítimas las firmas y rubricas antes expuestas de Don José María Izquierdo Planells y de Don Carlos de Vargas Gómez-Pantoja, por serme conocidas y constar en mi protocolo.

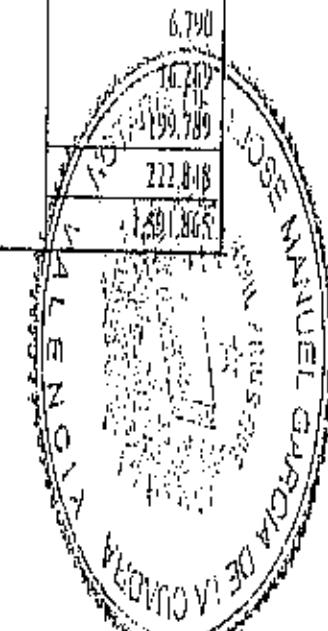
Valencia a, treinta y uno de Enero del año dos mil.



**OMNIUM GENERAL, S.A.**

**BALANCIOS DE SITUACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999**

ACTIVO	Miles de Pesetas	PASIVO	Miles de Pesetas
<b>INMOVILIZADO:</b>		<b>FONDOS PROPIOS:</b>	
Gastos de establecimiento		Capital suscrito	559.088
Inmovilizaciones intangibles:		Reserva de revalorización	289.287
Coste		Reservas	37.990
Anotaciones		Reserva legal	3.199
Inmovilizaciones materiales:	649.887	Reservas voluntarias	39.191
Terrenos y construcciones	34.789	Beneficio del ejercicio	49.604
Instalaciones técnicas y maquinaria	413.625		936.469
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	226.798		
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	9.089		
Otro inmovilizado	1.072.263		
Anotaciones	(1.106.657)		
Inmovilizaciones financieras:	26.122	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:</b>	
Participaciones en empresas del grupo		Provisión para pensiones y obligaciones similares	
Participaciones en empresas asociadas		Otras provisiones	78.600
Otras inversiones financieras permanentes		Fonda de reversión	283.953
Otros créditos			354.553
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	26.122		
Provisiones			
Total inmovilizado	676.009		
<b>CASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		<b>ACREDITORES A LARGO PLAZO:</b>	
Existencias	3.431	Deudas con entidades de crédito	
Déndores:	379.433	Otros acreedores	77.995
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	130.691		
Empresas del grupo, déndores	237.430		
Déndores varios	36.434		
Personal			
Administraciones públicas			
Provisiones	(25.122)	<b>ACREDTORES A CORTO PLAZO:</b>	
Inversiones financieras temporales	532.592	Deudas con entidades de crédito	
Tesorería		Deudas con empresas del grupo	
Total activo circulante	915.856	Acreedores comerciales	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	1.591.865	Otras deudas no comerciales	
			6.790
			16.709
			199.789
			222.818
			149.385



UT

## PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS SOCIEDADES

“OMNIUM IBÉRICO, S.A.” (Sociedad absorbente)

Y

“OMNIUM GENERAL, S.A.” (Sociedad absorbida)

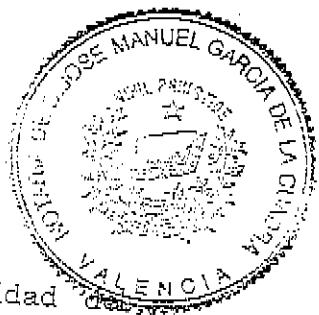
Los órganos de administración de las sociedades OMNIUM IBÉRICO, S.A., y OMNIUM GENERAL, S.A., redactan y suscriben el presente Proyecto de Fusión conforme a los artículos 234 y 235 del R.D. legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.).

El Proyecto contempla la realización de una fusión por absorción entre las referidas Sociedades, en la que OMNIUM IBÉRICO, S.A., actúa como Sociedad absorbente, y OMNIUM GENERAL, S.A., como Sociedad absorbida que se disuelve sin liquidación, transmitiendo a aquélla todo su patrimonio a título universal.

### 1. Identificación de las Sociedades participantes.-

Participan en la fusión las Sociedades OMNIUM IBÉRICO, S.A., en calidad de Sociedad absorbente, y OMNIUM GENERAL, S.A., en calidad de Sociedad absorbida.

- a) OMNIUM IBÉRICO, S.A., Sociedad absorbente, con domicilio en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 19, provista de C.I.F. nº A-28051993 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 3.237, libro 551, Sección General, folio 223, hoja número V- 7.760.
- b) OMNIUM GENERAL, S.A., Sociedad absorbida, con domicilio en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 17, provista de C.I.F. nº A-96758750 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 6193, libro 3499 de la Sección General del Libro de Sociedades, folio 206, hoja nº V-62775.



### 2. Tipo de canje de las acciones..

La fusión por absorción supone la aportación de la totalidad del patrimonio de OMNIUM GENERAL, S.A. a OMNIUM IBÉRICO, S.A., que la sucede a título universal en todos los derechos, obligaciones y relaciones jurídicas en que intervenga hasta su extinción.

Como consecuencia de dicha absorción OMNIUM IBÉRICO, S.A., aumentará su capital, aumento que será suscrito por los socios de OMNIUM GENERAL, S.A., en contraprestación por la aportación de la totalidad de su patrimonio.

El tipo de canje se determina sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales. Los valores reales de dichos patrimonios sociales se han obtenido a partir de sus respectivos valores teórico-contables de los balances de fusión referidos a la fecha del 30 de septiembre de 1999.

El aumento de capital de OMNIUM IBÉRICO, S.A., se realizará con base en los criterios anteriormente establecidos en la cuantía necesaria para proceder al canje de las participaciones de los socios de OMNIUM GENERAL, S.A., mediante la emisión de acciones de 139.772 acciones de 1.200 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que serán suscritas por los socios con arreglo al siguiente canje:

*por cada cuatro acciones de OMNIUM GENERAL, S.A. de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, se recibirá una acción de OMNIUM IBÉRICO, S.A., de 1.200 pesetas de valor nominal,*

La Sociedad absorbente registrará contablemente el patrimonio recibido al mismo valor que se encontraba en la Sociedad absorbida, es decir, no se produce revalorización contable de los bienes y derechos transmitidos.

La diferencia entre el patrimonio aportado por OMNIUM GENERAL, S.A., y la ampliación de capital en OMNIUM IBÉRICO, S.A., tendrá la consideración de prima de emisión.

### 3. Procedimiento de canje y fecha de participación de las nuevas acciones en las ganancias sociales..

Las participaciones de OMNIUM GENERAL, S.A., serán canjeadas en el domicilio de la Sociedad absorbente, conforme a lo establecido en el T.R.L.S.A.

Las acciones de OMNIUM IBÉRICO, S.A., entregadas en virtud del canje darán derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho a partir del 1 de octubre de 1999.

- . Fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente.-

Las operaciones realizadas por la Sociedad absorbida, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente, a partir del 1 de octubre de 1.999. Se toma como balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 1999.

- . Atribución de derechos en la Sociedad absorbente, a los titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones en la Sociedad absorbida.-

No existen, ni en la Sociedad absorbida, ni en la absorbente, titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones.

- . Atribución de ventajas en la Sociedad absorbente a los administradores con motivo de la fusión..-

No se atribuirán en la Sociedad absorbente ventajas especiales de ningún tipo en favor de los Administradores de las Sociedades que participan en la misma.

#### 7. Relaciones laborales.

Todas las relaciones laborales vigentes en la Sociedad absorbida no se extinguirán, quedando OMNIUM IBÉRICO, S.A., subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes de las mismas conforme establece el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

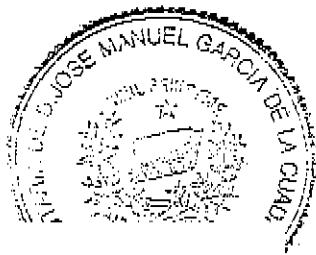
\* \* \* \* \*

El presente Proyecto de Fusión se presentará en el momento oportuno a las Juntas Generales de las Sociedades participantes para su aprobación.

Las sociedades intervenientes en la presente fusión comunicarán oportunamente al Ministerio de Economía y Hacienda la sujeción de la operación al régimen fiscal especial contemplado en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

En Valencia, a 25 de noviembre de 1.999.

Por OMNIAUM IBÉRICO, S.A.:



D. Vicente Boluda Fos

D. José María Izquierdo Planells

D. Juan Ignacio Muñiz Entrialgo

D. César Albiñana Gilveti

D. Antonio Piñón Sánchez

D. Borja Prado Eulate

D. Jacques Pierre Senhepin

D. Patrice Rancon

D. Juan Antonio Giróna Noguera

D. Agustín Escámez Sánchez

D. Jean François Talbot

D. Louis Paul Peterschmitt

D. Rafael González Bravo de Laguna

D. Vicente Montesinos Vernetta

D. José Luis del Valle Doblado

Por OMNIUM GENERAL, S.A.

~~José María Izquierdo Planells~~

D~~/~~ Alvaro Aguirte Pascual

D. Carlos de Vargas ~~Gómez-Pantoja~~

-----LEGITIMACION-----  
Yo, JOSÉ-MANUEL GARCIA DE LA CUADRA, Notario del  
Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta  
Capital,-----

DOY FE: De que considero legítimas las firmas y  
rubricas antes expuestas de Don Vicente Boluda Pos,  
Don José María Izquierdo Planells, Don Juan Ignacio  
Antonio Pino Sánchez, Don Jaques Pierre Semepin, Don  
Patrice Rancón, Don Juan Antonio Girona Noguera, Don  
Agustín Escámez Sánchez, Don Jean François Talbot,  
Don José María Izquierdo Planells, Don Alvaro Agui-  
por serme conocidas y constar en mi protocolo, y de  
saporte y de Don José Luis del Valle Doblado  
guna . . . . . , Don Rafael González Bravo de La-  
netta . . . . . , Don Borja Prado Eulate  
respectivos Documento Nacional de Identidad.----  
Valencia a, treinta y uno de Enero del año dos  
mil.

